



# Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari

## "Capital Turística del Departamento de Cochabamba"

Provincia Chapare

### RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° UAI/GAM – VT – 07/2021, correspondiente a la Auditoría Especial de Registro del Parque Automotor de Villa Tunari, en el marco de lo dispuesto por el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) gestión 2020.

#### Objetivos.

Los objetivos de la auditoría son:

- Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y Otras Normas Legales aplicables a la Auditoría (Reglamento Específico de Registro del Parque Automotor de Villa Tunari, el cual fue aprobado Mediante la Ordenanza Municipal Nro. 115/2013 del 14 de noviembre de 2013), bajo disposición del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal "RUAT" y, si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función pública.
- Establecer si los ingresos generados por concepto de trámites en el Registro del Parque Automotor de Villa Tunari, son depositados en cuentas bancarias del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, con documentación de respaldo suficiente y competente.

#### Objeto.

El objeto de la auditoría constituye la siguiente documentación:

- Como objeto de la Auditoría Especial se consideran las carpetas de los contribuyentes, por los trámites de inscripción e importación directa vehículo, Inscripción casa comercial, Inscripción importación directa vehículo transferencia, cambio de radicatoria de vehículo, cambio de radicatoria con transferencia de vehículo, transferencia normal de vehículo, transferencia Especial de vehículo y desistimiento de transferencia de vehículo. Asimismo, dentro los trámites administrativos se tiene la modificación de datos técnicos, actualizaciones CRPVA, duplicado de CRPVA, duplicado de placas o CRPVA por deterioro Reemplaque, tercera placa y cambio de servicio de particular a publico u oficial de vehículos automotores de Registro de Único para la Administración Tributaria "RUAT", reportes de recaudación emitidas por el RUAT y comprobantes contables emitidos por el SIGEP (Ingreso por concepto de impuesto a la propiedad de vehículos automotores, Transferencias y Tasas)



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

## "CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare



### **Resultados del Examen.**

Como resultado de la auditoría especial efectuado, se ha establecido los siguientes hallazgos:

- 2.1 ENTREGA DE PLACAS SIN SU RESPECTIVA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE REALIZADO
- 2.2 OBSERVACIONES EN LAS CARPETAS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL REGISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR (RPA)

  
Lic. Edwin R. Vargas Montaña  
AUDITOR INTERNO  
CAUB N° 19607  
G.A.M. DE VILLA TUNARI